

# LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MARTES 28 DE AGOSTO DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMERO S SUELTOS 3 Ps.

AÑO II.—NUM. 384.

## SE PUBLICA

IMPRESA DEL MISMO NOMBRE,  
CALLE LA RECONQUISTA 59.

REDACTOR EN JEFE—

Dr. D. Carlos Tejedor.

## ALMANAQUE.

Hoy 28.—San Agustín obispo y doctor y san  
Bibiano obispo.

## ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres... 9 de julio.	New-York... 27 de junio.
Liverpool... 7 id.	Boston... 27 de id.
París... 7 id.	Haitiana... 20 de id.
Hamburgo... 4 id.	Valparaiso... 30 de mayo
Madrid... 12 id.	Montevideo... 13 de agosto
Antwerp... 4 id.	Montevideo... 18 de idem.

## Avisos Marítimos.

### PARA BURDEOS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCÉS.



## ACQUITAINE.

Su Capitán Señalac.

Saldrá para ese destino a su regreso del Paraná. Admitirá  
alguna carga y pasajeros. Este vapor de marcha superior  
tiene todas las comodidades para pasajeros y su trato es el  
más emperado.

Para tratar oírse a sus consignatarios los Sres. A. Lopez  
y ca., ó a H. Lezica y Sagory, corretores marítimos, 41 calle  
Reconquista.

Para S. Nicolas, Rosario y Paraná.

Pasajeros y carga.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO



## ASUNCION.

Saldrá el miércoles 22 de agosto a las 9 de la mañana.  
Admite pasajeros para los siguientes puertos—

## TARIFA.

San Nicolas 16 patacones. Paraná 32 patacones.  
Rosario 24 id.

Los pasajeros de proa pagarán la mitad de estos precios.  
No se admitirá pasajero alguno sin el correspondiente boleto,  
y se previene que todo equipaje debe llevar el nombre  
del propietario y el destino a que corresponda.

Cada pasajero puede llevar ocho arrobas de equipaje, y  
por el sobrante pagará un real fuerte por arroba.

Si hubiesen algunos bultos de encomiendas pagarán por  
bulto, ó a razón de 10 patacones por tonelada de 40 picos  
cúbicos y un real por arroba de peso.

No se devolverá dinero alguno ni se admitirán reclamos de  
personas que por su negligencia no estén aborá a la hora y  
di señalado para la partida del vapor.

Se previene a los pasajeros que tengan sus pasaportes  
anotados en la capitania el día antes para no tener demoras al  
tiempo de embarcarse.

## Escala de salidas y entradas.

Puertos.	Días.	Horas.
Salidas Buenos Aires	7	9 de la mañana.
agras idem	22	9 idem
arriba Rosario	25	5 de la tarde.
Llegadas Rosario	8	8 de la noche.
agras idem	23	8 idem
arriba Paraná	26	10 de la mañana.
Salidas Rosario	12	9 de la mañana.
agras idem	29	5 de la tarde.
arriba Rosario	1	9 de la mañana.
Llegadas Buenos Aires	18	2 de la tarde.
agras Rosario	20	5 de la mañana.
abajo Buenos Aires	2	2 de la tarde.

En tiempo borrascoso ó temporal fuerte cuando en la  
ruta de Rio de Janeiro no puedan desembarcar sus pasajeros  
serán dejados en tierra en el Puerto del Tigre durante la estancia  
a la ciudad es fiel y constante a precios moderados por su  
diligencia.

La correspondencia a las 8 de la mañana del día de su salida.  
Para más informes oírse a la agencia de los vapores en la  
de la Merced núm. 17.

## Enviase Donde.

NOTA—No se admite carga para San Nicolas.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES  
Y ANUNCION.

## CARGA Y PASAJEROS.

EL VAPOR PAQUETE INGLÉS



## BUENOS AIRES.

Capitán David Bruce.

Saldrá para los mencionados destinos, el sábado 8 de septem-  
bre 9 de la mañana, llevando carga y pasajeros para los  
que tiene esleas comodidades y dará un trato emperado.

Toma pasajeros como sigue— Cimara — Proa  
De Buenos Aires a San Nicolas 16 pats. — 8 pats.  
— al Rosario 24 id. — 12 id.  
— al Paraná 32 id. — 16 id.  
— a Corrientes 60 id. — 30 id.  
— al Paraguay 80 id. — 40 id.

Por más pormenores, oírse al escritorio de  
Bernal y Carraga.

Corretores marítimos, Reconquista N. 55.

NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corri-  
entes serán preferidos hasta el día 60, lo que se avisa para  
que se oírse a su vez boletín con anticipación.

No se recibirá a bordo carga sin orden de los pasajeros sin  
bolito de los agentes.

Bajo ningún pretexto se admitirá carga a bordo despues  
del jueves 6 a las 5.

La correspondencia hasta las 8 a.m.

## PARA CETTE.

El nuevo y rápido bergantín correo SAN  
JUAN BATISTA, capitán J. M. Costa, zarrano toda su  
carga contratada saldrá para dicho destino en los primeros  
días de setiembre; admite pasajeros que serán bien alojados  
y tratados; para tratar oírse a sus consignatarios, los se-  
ñores Mediano, Lezica, Sagory, H. Lezica y Sagory, corretores  
marítimos, 41 calle Reconquista.

Para Marsella, Cette y Génova.

El nuevo y rápido bergantín correo SAN JUAN  
BATISTA, capitán M. Costa, llevando toda su carga con-  
tratada, saldrá sin falta el 8 de setiembre; admite pasajeros  
que serán bien tratados; para tratar oírse a sus consigna-  
tarios Mediano, Lezica, Sagory, H. Lezica y Sagory, corre-  
tores marítimos, 41 calle Reconquista.

## PARA RIO DE JANEIRO.

La paquera española "Terrosina" capitán F. Matistany, te-  
niendo ya la tercera parte de su carga contratada, tomará al-  
guna a flete, saldrá a la mayor brevedad posible; tomará tam-  
bién pasajeros para los cuales tiene esleas comodidades.  
Para tratar oírse a sus consignatarios los Sres. Zamarian y  
ca., ó a H. Lezica y Sagory, corretores marítimos, calle Re-  
conquista 41.

## PARA EL HAVRE.

La bon conocida y de primera clase fragata francesa  
MARGUERITE, capitán Marín, teniendo toda su carga con-  
tratada, saldrá para dicho destino a fines de Agosto. Admite  
pasajeros para los que tiene esleas comodidades y que  
serán bien tratados. Para tratar oírse a su consignatario  
el Sr. Danoyer, ó a—

H. Lezica y Sagory,  
Corretores marítimos, Reconquista 41.

## Para Corrientes y el Paraguay.

Admite carga y pasajeros.  
La goleta NUEVA CAIMELITA, saldrá a principios  
del entrante mes de setiembre; oírse para una y otra cosa  
al escritorio de Estevan D. Urso, calle nueva de Santo Do-  
mingo núm. 4.

## PARA AMBERES.

Es la primera clase bergantín goleta hamburguesa "Cour-  
rier" de 100 toneladas, saldrá para este destino a la mayor  
brevedad, puede admitir 1,000 cueros secos a flete, teniendo  
toda la deudas contratadas. Para tratar oírse a sus consigna-  
tarios S.S. Fein y ca., ó a H. Lezica y Sagory, corretores  
marítimos, calle Reconquista 41.

## Para Rio Janeiro en derechura.

Saldrá indubitablemente el 10 de Setiembre, la barca española  
"Celestina" de 254 tons, su capitán J. Maristany, tiene  
mucho parte de su carga contratada y admitirá aun más si  
se presenta inmediatamente; tiene esleas comodidades  
para para pasajeros. Para tratar por una u otra cosa oírse  
a su consignatario los Sres. Zamarian y ca., ó a  
Bernal y Carraga, corretores marítimos, Reconquista 55.

## PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasajeros.

EL PAILEBOT Paquete Argentino

ANTONITO,

CAPITAN JOSE ABENENTI.

Saldrá para dicho puerto el jueves 29 de agosto a las  
2 en punto, admitiendo pasajeros de cimara y proa, para  
cuales tiene esleas comodidades y dará un emperado  
trato garantido por la amabilidad de su capitán.

También toma carga a precios muy equitativos. Para  
más pormenores oírse al escritorio de—

Bernal y Carraga,  
Corretores marítimos, Reconquista 55.

## PRESUPUESTO GENERAL

PARA EL AÑO DE 1855.

(Continuación.)

N.º 13.—Sociedad de Beneficencia—Gastos—  
Campaña.

En un mes—En un año

Cinuenta casas de alquiler a 300\$ 15000 180000

Cinuenta Preceptoras a 500\$ 25000 300000

Cinuenta Monitoras a 200\$ 10000 120000

Escuelas de la Ciudad. Doce casas de alquiler a 900\$ 10800 129600

Doce Preceptoras a 500\$ 6000 72000

Doce Monitoras a 300\$ 3600 43200

Asignación al Colegio de Sta. Rosa. 1500 18000

Para útiles de 10 Escuelas de Campaña por una sola vez. 1500 18000

Para gastos generales de las Escuelas de Campaña. 1000 12000

Para gastos generales de las Escuelas de la Ciudad. 1000 12000

Un asistente citador. 150 1800

Gastos de Escritorio. 50 600

Para la Escuela Normal, sueldos y gastos. 1000 12000

Para los premios generales de Niños. 1000 12000

Para los cuatro premios y pe-  
cunias. 10000 120000

Enviase Donde. 76600 93200

N.º 14.—Hospital de Dementes—Sueldos

Una Comaria. 500 6000

Un Médico para el Estableci-  
miento. 1000 12000

La ropera. 100 1200

La Capataza. 200 2400

La Cocinera. 200 2400

Ayudante de cocina. 100 1200

Un Sangrador. 300 3600

Un peon. 300 3600

Un empleado anexo al estable-  
cimiento. 500 6000

Alimentos. 2000 24000

Carne. 1500 18000

Provisiones de despensa. 1500 18000

Lavado. 500 6000

Leña. 500 6000

Ropa. 1000 12000

Gasto eventual. 600 7200

Medicamentos. 400 4800

11200 134400

N.º 15.—Hospital General de Mujeres—Sueldos.

Una Economa. 600 7200

Un Capellán. 600 7200

Un Escribiente de la casa y de  
la Sociedad de Beneficencia. 1000 12000

Un Boticario. 400 4800

Un Practicante Mayor. 400 4800

Un Sangrador. 300 3600

Cuatro enfermeras mayores con  
250\$ 1000 12000

Ocho idem menores con 200\$. 1600 19200

Ocho sirvientas a 250\$. 1200 14400

Una Sacristana. 150 1800

Una Apuera. 150 1800

Una Ayudante. 100 1200

Una despenera. 150 1800

Una portera. 150 1800

Tres cocineras a 200\$ una. 600 7200

Una Ayudante. 100 1200

Una 1.ª Ayudante de Botica. 200 2400

Una 2.ª idem idem. 150 1800

Cuatro labanderas a 200\$. 800 9600

Un sirviente. 300 3600

Un idem. 100 1200

Medicamentos. 1500 18000

Combustibles. 1700 20400

Comestibles. 12200 146400

Gastos menores. 600 7200

Eventualidades y cartera de ci-  
rujía. 500 6000

Ropa y loza. 2000 24000

28700 344400

No. 16.—Colegio de Huirfanas—Sueldos—

Una Rectora. 300 3600

Una Preceptora. 300 3600

Una Monitora general. 150 1800

Tres monitoras con 100\$ una. 300 3600

Una Preceptora. 200 2400

Una Maestra de frances y labor. 300 3600

Una idem de gramática y arit-  
mética. 300 3600

Una idem de dibujo. 300 3600

Dos celadoras. 200 2400

Una economa. 100 1200

Una portera. 120 1440

Dos cocineras a 120\$ una. 240 2880

Dos mucamas a 60. 120 1440

Un peon para servicio general. 200 2400

Un Contador. 100 1200

Comestibles. 6450 77400

Combustibles y alumbrado. 600 7200

Calzado. 310 3720

Artículos de librería. 500 6000

Idem de mercadería. 400 4800

Gastos extraordinarios. 1000 12000

12390 148680

No. 17.—Casa de Expósitos—Sueldos y gastos—

Un agente escribiente de la ca-  
sa y de la Sociedad de Bene-  
ficencia. 1000 12000

Un portero. 150 1800

Una correctora. 300 3600

Una idem segunda. 250 3000

Una economa. 200 2400

Dos enfermeras con 120\$ una. 240 2880

Una ayudante. 120 1440

Dos amas para cuidar niños a  
150\$. 300 3600

Seis amas recibidoras a 230\$. 1380 16560

Una cocinera. 200 2400

Tres sirvientas a 50\$. 150 1800

Para ropas. 2500 30000

Comida, combustible, luces y  
lavado. 4500 54000

Cinco treinta amas externas a  
170\$. 2100 25200

Un médico. 600 7200

33990 407880

No. 18.—Departamento Topográfico.

Presidente. 3000 36000

Un ingeniero 1.º. 2000 24000

Un ingeniero 2.º. 1800 21600

Un secretario. 1600 19200

Dos oficiales con 1500\$ cada 1. 3000 36000

Un director de dibujo. 1200 14400

Dos escribientes delineadores. 1200 14400

Tres delineadores con 500\$  
cada uno. 1500 18000

Un idem. 500 6000

Un portero. 270 3240

16070 192840

Para útiles y conservación de  
instrumentos. 245 2940

Para mantención de dos caba-  
llos para los delineadores. 500 6000

Ordenanza para los mismos. 300 3600

Para gastos extraordinarios. 85 1020

22700 272400

N.º 19.—Comisiones encargadas del levanta-  
miento del plano de la ciudad—Sueldos.

Un agrimensor encargado de la  
comisión del Norte. 4000 48000

Un auxiliar de la misma. 2000 24000

Seis peones a 500\$ cada uno. 3000 36000

Dos caballos a 300\$. 600 7200

Un agrimensor encargado de la  
comisión del Sud. 4000 48000

Un auxiliar de la misma. 2000 24000

Seis peones a 500\$ cada uno. 3000 36000

Dos caballos a 300 pesos uno. 600 7200

19200 230400

No. 20.—Comisiones encargadas de la traza de los  
lugares y arreglo de los pueblos de la campaña.

Un Oficial encargado de la co-  
mision del Norte. 1000 12000

Un auxiliar de la misma. 600 7200

Dos peones a 500 pesos cada  
uno. 1000 12000

Un Oficial encargado de la co-  
mision del Sud. 1000 12000

Un auxiliar de la misma. 600 7200

Dos peones a 500 pesos cada  
uno. 1000 12000

Un agrimensor encargado

# LA CRONICA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 28 DE 1855.

## Del crédito y sus efectos.

Empieza a sentirse en la prensa un movimiento favorable á lo que se llama crédito de todo género, público y privado, en momentos en que nuestro presupuesto se presenta con un déficit de siete millones, y que un proyecto del Gobierno tiende á hacer del Banco de descuentos y depósitos un banco hipotecario.

Se cita con este motivo á Estados Unidos, la cita eterna para nosotros, y se exclama, ¡que no será también de este pedazo de tierra, si le entregamos como allí á todos los productos del crédito! De Buenos Aires á la América no será sino una calle ancha de sesientas leguas, teniendo á sus orillas casas y ciudades.

En este entusiasmo lirico no nos asusta ni la idea de una bancarota. Toda conquista tiene sus aventuras, se dice, y toda empresa sus laceraciones. Veámoslo que pasa en Estados Unidos. La escala de todas esas cosas es colosal: no son solamente las minas y registros los que hacen bancarota, sino provincias enteras.

Cualquiera cree al oír estas frases de admiración, que el crédito es un descubrimiento nuevo como el vapor que alza y derriba ciudades, y que facilitando la circulación de los productos aumenta la riqueza pública. Pero no es nueva ni la admiración ni el crédito.

Punto desde el siglo pasado afirmaba por ejemplo que las deudas públicas eran las riquezas sociales con todo el mundo. Así, Berkeley, como nuestro viejo Velez, las asimilaba á las minas de oro. Mas no veía cuando más en esto, deudas de un modo á la otra, y Voltaire decia: "Un Estado que se debe á sí mismo no se empobrecerá, sino que por el contrario son un nuevo estímulo para la industria."

Hamilton también en nuestros tiempos decia, extendiendo á sus compatriotas á fundar manufacturas: "Hay una especie de capital actualmente existente, que es el que todo inquietud de que falta, y ese capital es la deuda," que entonces subía á setenta millones de pesos fuertes, no de otro modo que nuestro economista Velez parte de nuestro papel moneda para todas las operaciones de banco.

Estas exageraciones se dieron entonces sus frutos, y así como los intereses absorben en Francia la cuarta parte de su renta, en Nápoles más de la mitad, cerca de dos tercios en España y Portugal, como dos quintos en Holanda, tres octavos en Austria, un cuarto en Prusia, la mitad en Inglaterra y casi el quinto en Rusia. Así como nosotros tenemos también la deuda inglesa, que no sabemos como pagar, y que más de un pelero envuelve para nuestra independencia y libertad.

Es una verdad conquistada hoy para la ciencia que no debe hacerse uso del crédito sino cuando circunstancias extraordinarias e imprevistas impidan rehar mano del impuesto; y que aun en este caso, lo más pre-to que se salga del compromiso es tanto mejor. Por eso el Presidente Polk se apresuró á anunciar al Congreso en uno de sus mensajes, como una feliz nueva para el país, el pronto reembolso del empréstito que habia contraído, cuando la guerra con Méjico, y el único que gravaba las rentas.

Mejor camino nos parece este, que el entusiasmo que extirpó á nuevas deudas. Hoy pesa sobre nosotros el empréstito inglés, sobre la Confederación el empréstito brasileño; y si no permitimos algún día, ambos pesarán sobre todo el país. Paguémoslos antes, porque no hay economía ni bien-estar seguro, mientras que el impuesto que se saca al contribuyente tiene que desviarse al pago de intereses.

Estas mismas ideas las aplicamos nosotros á las obras públicas. El interés privado es siempre mejor juez en materia de lujo y comodidad. El comercio y la industria requieren; y aunque entre nosotros ha sido preciso hacer excepción á la regla, esto depende de las necesidades tan grandes, y que en cierto modo esas obras favorecen al desarrollo de la fortuna pública.

Si mañana, sin embargo, nos dijese, en nombre del ferrocarril, de la aduana, de la canalización de un río, obras que como se ve no pueden ser más importantes, contraigamos un nuevo empréstito para ocurrir á sus gastos, nosotros contentáramos, no tengamos más bien ferrocarril ni aduana, ni el impuesto bien distribuido, y bien recogido, no basta. Dispongamos del presente, á medida que las necesidades surjan; pero no del porvenir, porque quizá comprometemos con él algo que vale más que la riqueza.

Vengamos ahora á los bancos de Estados Unidos que se quieren confundir con el crédito público. Cuando uno de esos bancos quiebra, hay crisis que afectan á muchos grandes; desaparecen unas cuantas fortunas privadas; pero la verdadera base de la riqueza, los productos no aumentan ni disminuyen por eso, ni el crédito público se afecta en nada. Los bancos de Estados Unidos creados como se sabe sin protección ni dependencia del Gobierno, tienen un carácter especial, propio de la nación á que pertenecen. Son como su sistema de colonización en el desierto, que nadie ha podido imitar hasta ahora.

Buenos Aires no se halla en este caso. Por sus leyes, esos bancos no pueden crearse, y el único que se crea, es hoy oficina del Estado, que lo hizo suyo, pagando á los accionistas en papel su capital de plata, es decir, emitiendo una especie de moneda. Desde entonces, ese Banco es el Estado mismo que con una deuda garante, arca, y cualquier perturbación en sus operaciones traerá un mal general.

Como fundador de los fondos de los comerciantes á quienes abre una cuenta corriente, nos daría las quejas particulares. Como depositario de los ahorros del pobre, de los capitales meritos, escaricia degra en todos los ramos de la sociedad. Como oficina del Estado, comprometería una vez más el crédito público, y cuando se presentase una de esas ocasiones impensadas en que es preciso usar de él, tendríamos que ocurrir, como el Estado Oriental, á una potencia extranjera para que nos suministrase dinero á tristes condiciones.

El crédito público se mantiene con reglas muy distintas al privado. El no necesita como calidad precisa la probidad. Un gobierno compuesto de puros y malvados sería lo mismo, si cumplía fielmente las obligaciones pecuniarias. En la mudanza de manos de los gobiernos republicanos, esta calidad se puede suponer, pero en realidad no existe sino de un modo, reconociendo unos y otros la sucesión legítima de todos sus actos.

Por eso nosotros nosojamos en este punto respetar la deuda exigible que nos dejó la tiranía, bien entendido que tal llamamos la que tenía una sucesión administrativa cualquiera, y no la que con diferentes prestatos ha demandado liquidarse; y por eso también quisieramos que el Banco nuestro, que no representa más que una inmensa deuda, y un pequeño fondo capital, sacado de los contribuyentes, hiciese solamente operaciones de descuentos, arregladas á su naturaleza y efiencia existente. El Banco que quiebra una vez cuando sucede una mudanza, no lo hagamos quebrar dos veces, que hoy va en alto algunos que las acciones de unos cuantos capitalistas.

## Relaciones exteriores.

Ahora dos años, cuando se trató del presupuesto en las Cámaras, interpelló el ministro de Relaciones Exteriores sobre la política exterior que se proponía seguir, con motivo de la fuerte paridad que aparecía para gastos de esas relaciones, en momentos en que ninguna teníamos, recordamos que se defendió diciendo que el gobierno necesitaba mandar un chasque á las provincias, ó mantener en ellas agentes que era preciso remunerar.

Este lenguaje todos entendieron que se trataba en realidad de un acto de confianza, de un gasto discrecional ó reservado, como varios otros, y la paridad fué acordada sin vacilación alguna.

El año pasado nada se dijo sobre el particular, pero la paridad siguió figurando en el presupuesto, como figura en el presente, sin que hasta ahora sepamos que los mezuquinos medios á que se guen el ministro estaba adscripta la suma, se hubiesen llenado.

La verdad era, que se hacia una mala defensa, y nada más, porque no se sabia lo que se tenia entre manos. Desde entonces existía ya en Montevideo, con comisión especial, un Consúl á quien por esta última razón remitimos con detalles patacones, y se se imaginaban para Europa dos agencias especiales que después aparecieron, que según tenemos entendido nos cuesta cada una otro tanto más que la otra.

A pesar, pues, de haber declarado que no queriamos ejercer por ahora la soberanía exterior, sino como una amenaza para el porvenir, tenemos desde hace algún tiempo cerca de los gobiernos extranjeros tres agencias que nos cuestan como doscientos mil pesos al año, y una oficina anexa á la de Gobierno que nos consume lo mismo.

La primer duda que ocurre es si esas comisiones han debido crearse al exterior, sin proclamar abiertamente la política necesaria para que fuesen bien autorizadas. Mañana nuestros agentes se van á encontrar en las cortes de Europa con el ministro é ministro que la Confederación ha enviado á ellas. ¿Cuál será su papel ó su acción respectiva?

Si unos y otros son admitidos y reconocidos, resulta una confusión que no mengua de nosotros el relieve mas vivo de la República y el peso mas avanzado para una segregación definitiva, que se ensanchará con los enconos naturales de la lucha diplomática.

Si no lo son, si se cuestiona ó por los gobiernos extranjeros, ó por los agentes respectivos la representación de cada uno, hacemos á esos gobiernos jueces del punto más delicado para el honor nacional, ó nos esponemos á un desaire, como el que intentó una de las ciudades alemanas con quien mantenemos relaciones de comercio, y que llevo á efecto la República de Chile.

De todos lados no hay hasta aquí sino inconvenientes diplomáticos y gastos pecuniarios sin objeto y sin honor; y esto en momentos en que el presupuesto se presenta con déficit nos parece contradictorio.

Lejos de nosotros el propósito de rebajar los trabajos de esos agentes, ó de reducir á Buenos Aires á una nulidad diplomática para siempre. Pensamos como el ministro de gobierno, que antes es preciso arreglar este negocio con la Confederación, y que entretanto esos gastos han sido y son necesarios.

La comisión más útil de todas esas comisiones es la que reside en Montevideo, foco de tantas cosas para nosotros, y sin embargo, examinada bien, adolece de circunstancias que es preciso remediar. Nuestro agente no tiene carácter verdaderamente diplomático. Es apenas confidencial cerca del Gobierno de aquel Estado.

Esto importa, para que la mision sea útil, que haya acuerdo de vistas entre uno y otro Gobierno, solo á este título, el agente tiene en que apoyarse, no siéndole permitida la lucha diplomática por falta de representación, y aunque al prin i no nació así, la situación ha cambiado de tal modo que esa misma agencia resulta insuficiente como las otras, diplomáticamente hablando.

Nosotros creemos que ha llegado el momento de pensar muy seriamente, sobre esto, porque si las cosas han de cambiar así, mas valdría borrar la paridad respectiva en el presupuesto, que seguir pagando un millón menos al déficit y más, si ellas han de mejorar, sea porque rompamos con la Confederación, ó porque armonicemos nuestra diplomacia, la partida es del todo insuficiente.

Nunca Buenos Aires, si se decide á ello, ha tenido más necesidad que ahora de una diplomacia hábil, independiente y bien retribuida, para impedir en todo su alrededor tormentas que no puede ni debe deshacer con las armas.

## Correo del interior.

Por el correo del interior llegado el domingo á esta ciudad, recibimos periódicos de Salta hasta el 16 del corriente, del Paraná hasta el 21 y del Rosario hasta el 31.

El "Nacional Argentino" se ocupa con preferencia de la cuestion nacional, y en una serie de artículos comenta los discursos de los ministros de este gobierno ante la asamblea general.

En la Cámara de Diputados fué presentado un proyecto de ley por el diputado Lucero, respecto de los tratados de Diciembre y Enero, concebido en estos términos: "El Senado, etc."

Art. 1.º.—Apruébase el tratado celebrado en 30 de diciembre 1854 con el Gobernador del Estado de Buenos Aires por el Presidente de la República, con supresión de la cláusula siguiente contenida en el artículo 1.º.—"Sin que en uno u otro imponga nuevas cargas que no fueren impuestas á esta fecha respecto del comercio interior de uno u otro pueblo."

El diario oficial del Paraná combate fuertemente este proyecto que tiende á su modo de ver á destruir todos los beneficios que el país ha reportado y reportará de esos tratados, y concluye á: "En resumen, romper los tratados celebrados con Buenos Aires con el objeto de establecer de rechos diferenciales, que consideramos estériles para atraer el comercio directo y atentatorios á la libertad comercial es un hecho de gravísima responsabilidad. No solo tiende á alterar nuestras relaciones pacíficas con Buenos Aires, sino aun podría comprometer seriamente la reconstrucción de la nacionalidad argentina, ó á lo menos alejar sin esperanza de una próxima solución. Establecer los derechos diferenciales es derogar todos los principios de nuestra política en materia comercial, estableciendo una política en materia comercial que Buenos Aires es un acto imprudente é inoportuno."

Fué presentado á las cámaras el presupuesto general de gastos de la Confederación para el año de 1855-56. Los egresos ascienden á la suma de 2,829,870\$; de los cuales corresponden en los gastos de la administración general 81,828,262 y á la deuda exigible 1,001,628. Los recursos ordinarios se avalúan 1,758,463\$.

Por el Departamento de hacienda se espido la siguiente ley. Art. 1.º Es libre de derechos la exportación de los metales de toda clase en su estado mineral, en pasta, barra ó acuñados. 2.º Es igualmente libre de derechos la importación de los metales retrayentes ó infusibles, azogue, mercurio, aparatos completos, y herramientas con destino á la explotación de las minas y beneficio de los metales.

3.º En consecuencia quedan derogadas todas las disposiciones del Estatuto de Hacienda y Crédito que se opongan á la presente ley. 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Tenemos tambien los primeros números del "Imparcial" periódico que se ha empezado á publicar en Córdoba—esta contiene de nuevo fuera de algunas disposiciones de puro interes local del nuevo gobierno de aquella provincia. Respecto de las relaciones con Buenos Aires, su Redactor se pronuncia de una manera digna y conciliadora. En Salta ninguna novedad. Se sabia allí que en Bolivia se ajitaban los partidos por la elección de presidente, el Dr. Linares era uno de los pretendientes que contaba con mas parciales.

La "Confederación" del Rosario trae lo siguiente sobre la exploración del Rio Salado por el vapor Yerba. Rio SALADO.—Ya anunciamos en el número anterior el regreso á Santa Fé del Vapor "Yerba," de su rápido viaje de exploración del Rio Salado, de algunos datos que nos anticipamos con detalladas noticias sobre ese rio, anticipamos con detalles que nos dirige el Sr. Ferrer y Boris, que formó parte de la expedición. Este Sr. dice así: "No obstante tengo el gusto de anticiparle la noticia, y de decirle que hemos alcanzado hasta unas 6 á 7 leguas al N. del monte de Aguarás y que de allí no pudimos pasar por haber hallado solo 2 1/2 pies de agua, no obstante que en ese mismo sitio estaba la señal de haber estado crecido poco tiempo antes unos 13 pies mas; los Baqueanos juegan será una distancia de 50 leguas al N. desde Santa Fé, como V. verá la opinion que manifiesta al Sr. Comandante Page, acorde con los Ss. oficiales que le acompañan y mira que en la estación de las crecientes debe ser navegable hasta la Provincia de Santiago. Tambien me han dicho diferentes veces que en Norte America no hay rios de mucha menor agua que navegar solo una parte del año y eu vapores de 2 y 3 y 4 toneladas solamente, pero de 10 y 12 millas. El Comandante Page está esperando hoy del Paraná su correspondencia y si en ella no recibe órdenes que le obliguen á otra cosa, va á emprender viaje hasta Salta acompañado de uno de sus Oficiales, para tomar todos los conocimientos que pueda sobre el Salado y tambien sobre el Dulce."

## República del Paraguay.

Los diarios de la Asunción que recibimos por el Buenos Aires alcanzado al 28 de Julio, no contienen nada de nuevo.

El Eco trae anuncios de continuos ejercicios de fuego tanto de fusil como de cañon; esto prueba que el Paraguay se prepara para cualquier eventualidad.

Pronto se iba á abrir el teatro y pre-greala mucho el conservatorio de música instituido por el Sr. Bernio.

## Montevideo.

Se tienen noticias de allí hasta el 15, nuestro correspondal nos dice lo siguiente: Montevideo, Agosto 24 1855.

Desde que hice aquí punto que los repití, hemos vivido aquí en alguna agitación como lo notarán por los diarios de aquí. El "Nacional" de anoche dá todo por arreglado por la mediación de los ministros frances é ingles, y aunque esta noticia es cierta en cuanto se refiere á la retirada de notas cambiadas, aun falta algo para restablecer en un todo la buena inteligencia con el ministro brasilero; y parece que el artículo publicado por el "Nacional" como diario del Gobierno, ha causado algún nuevo disgusto por atribuirse el pacífico arreglo á la mediación de los ministros aliados.

Pero sea de esto lo que fuere en algunos dias mas ya no habrá nada para que volvamos á nuestro estado normal. Puedo decir á Vdes. que los extranjeros en la mayoría demuestran mucho interes hacia nuestro Gobierno, y que son tan celosos de nuestro honor nacional como pueden serlo el mas patriota oriental. Varios gefes de las estinguidas legiones fueron al fuerte en la noche de la alarma, y si desgraciadamente hubiese habido una asonada, al instante se hubiesen armado y puesto á la disposición del Gobierno un número muy crecido de ellos. Mientras que vamos alcanzando aquí poco á poco un estado de tranquilidad como es de suponer, la campaña recién llegará á sentir los efectos de la crisis que está por desaparecer aquí; el Gobierno no se habia desahogado é impartido órdenes como para presentarse en actitud de sostener sus derechos y honor como estado independiente, pero vna mas que todo concluya pacíficamente que no tengamos lugar las reuniones armadas que se mandaron practicar."

## Cámara de Representantes.

EXTRACTO DE LA SESION DEL 21 DE AGOSTO. Leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Elizalde espuso que se habia cometido un error muy notable, aceptando la invitación del Senado para reunirse en A. G. en comi on, á fin de con dlar el Presupuesto y leyes de impuesto, debiendo haberse admitido para solo la consideración de los presupuestos, pues por el art. 24 de la constitución, la iniciativa en las leyes de impuestos, corresponde á la Cámara de RR, y ademas la C de U, á que estas han sido pasadas, se ha espedido en algunas de ellas, y seria una impropiedad el que la A. G. se reuniese en comision, para tratar de asuntos sobre que está hab dictaminado. Por lo que crea que debía salvarse el error cometido, comunicando al Senado que la C de RR admita su invitación, para la consideración de los presupuestos.

El Sr. Obligado.—Contesta que, que no vé dificultad en q se con dieran las leyes de impuestos y la de presupuestos en A. G. en comi on, porque ésta importa una serie de conferencias en las que nada se resuelve, siendo su objeto únicamente conocer el espíritu de ambas CC. acerca de las modificaciones ó alteraciones que puedan sufrir aquellas.

Después de un corto debate en el que los Sres. Elizalde, Barros Pazos y Agrelo, apoyan la idea de que se proceda como lo ha indicado el primer Sr. diputado, y los Sres. Anchorena y Obligado están porque no se haga alteración en la invitación tal cual fué hecha por el Senado, se puso á votación si se habia de pasar o no al Senado en la forma propuesta por el Sr. Elizalde, y resultó lo afirmativo.

Se dio cuenta de los asuntos entrados á saber: dos notas del presidente del senado avisando que aquella Cámara ha sancionado los proyectos que prorroga á 30 dias el plazo para sellar los documentos en papel comun, y el que exime al Banco de pagar intereses á los depositos judiciales: ambas noas se destinaron al archivo.

Se entró á la orden del día con la consideración del artículo 1.º del proyecto de la comision de legislación, que declara á los cónyuges ricieramente herederos ab intestato, y que ya publicamos en la sesion anterior.

El Sr. Pinedo dijo: la comision de legislación se ha reunido nuevamente para reconsiderar este proyecto, teniendo en vista las observaciones que algunos Sres. diputados hicieron en la discusión anterior, y deseando que la ley saliera con la mayor firmeza de ideas posible. Esa disposición que le de afectar á nuestra legislación, no se empeña la

cámara que sea en tal ó cual concepto que haya de pasar. Ha tenido presente que una de las observaciones hechas en la sesion anterior tuvo el apoyo de la cámara, la de que se autorizara á los cónyuges en unión con los parientes colaterales en la herencia, y la comision se ha prestado acordando una nueva redacción.

Ha tenido tambien pre-ente la cámara que podría votarse el artículo en este sentido y consignar por un artículo 2.º una observación que se hizo tambien en la sesion anterior y que la comision conceptuó atendible, es decir, que el cónyuge su-pérstite no sucediese en la herencia en el caso que existiese una separación de derecho, ó en otros términos, quisiera la comision que siempre que se perdiera el derecho á los bienes gananciales se perdiese el derecho á la sucesion que establece el artículo 1.º, porque de este modo quedaria comprendido el caso de la separación de derecho. En cuanto á la separación de hecho, la cámara no ha creído deber aceptar la indicación que se hizo, porque esto importaría dejar abierto el campo á los litigios, y por eso no seria justo que por la separación de hecho que no lleva ninguna pena por sus leyes, se perdiese el derecho á la sucesion.

Si no hubiese oposicion en la cámara sobre estas ideas, se podría proceder á una redacción en este sentido, para lo que podría pasarse á cuarto intermedio. Votándose así, resultó afirmativa.

De pues del 4.º intermedio se leyó el siguiente proyecto: "El Senado &c. En las sucesiones intestadas la mujer legítima heredará los bienes de su marido, y estos de ella, no habiendo colaterales legítimos hasta el cuarto grado. Si los hubiere heredará por mitad con el cónyuge sobreviviente, con arreglo al orden de las sucesiones." Art. 2.º En caso de separación judicial y perpetua, el causante de ella perderá el derecho que esta ley le acuerda. Art. 3.º Comuníquese al P. E."

Promovióse un corto debate sobre si se podría ó no entrar á discuti on este proyecto, sin que previamente retrase la C. el primitivo; de pues del cual se votó, si se permitía ó no retirarlo, y resultó afirmativa.

El Sr. Agrelo—dijo que se oponia completamente á la nueva redacción, no solo porque la Comision ha introducido una reforma radical en el proyecto primero de ella, sino porque ademas de ser una novedad que no existe en ninguna legislación del mundo, al contrario, el principio ó base de la sucesion, que es el afecto, y que debe suponerse mayor en un cónyuge léxico el que hacia los parientes colaterales. El Sr. Diputado después de reproducir razones verdaderas en la sesion anterior, manifiesta que dará su voto contra el proyecto.

Después de un largo debate en el que los Sres. Agrelo, Martinez y Mosteredera se oponen al proyecto opo-antestato, y siendo la mente al usar de la frase "separación perpetua" para indicar aquella en que los consortes no han vuelto á unirse.

Votándose si se admitía ó no el artículo 2.º, resultó afirmativa, quedando sancionado el proyecto en la forma anteriormente transcripta. Siendo la hora avanzada se levanto la sesion á las 10 1/2 de la noche.

## HUCHOS LOCALES.

San Nicolas—Por falta de espacio ne publicamos la interesante carta de nuestro correspondal, contraída á dar cuenta de los adelantos materia es de aquel pueblo. Nuestro correspondal nos dice que, la obra del templo va á emprezarse muy en breve, que se ha proyectado la construcción de un teatro, pero como el país habia ya 50000 pesos reunidos; la obra se calcula en 100000 pesos, y que se trabaja en la Alameda y en la compra de las cañales. Esto prueba que San Nicolas ha entrado de firme en la via del progreso.

Vapor de guerra—Tenemos otra vez en nuestro puerto al vapor de guerra paraguayo "Tucurú" que llegó ayer de la Asunción. Teatro dramático—El drama que nos presentó el domingo la empresa del teatro de la Victoria. El estilo de San Alberto, es de gran mérito como pieza sentimental. La Sra. M. Audin como siempre interpreta su papel perfectamente, á extremo de hacer conmovir; tal ha sido lo bien que patentizó ese noble sagrado de una madre, que al encontrar una hija por largo tiempo perdida teme no poderla salvar de la seducción y violencia de un infame poderoso.

La joven Maria Esteva regularmente comprendida solo se notaba falta de mimica, sin embargo tuvo algunas transiciones felices. Al Sr. Torres le recomendamos que estudie mejor sus papeles y no se atenga tanto al apuntador. La Sta. Encarnación en el baile la Maja, muy bien.

La concurrencia fué numerosísima, estando los palcos de primero y aun de segundo orden muy favorecidos por nuestras bellas. Volvemos á insistir sobre el alabado que es pésimo. Las decoraciones, la del último acto muy bien, pero las anteriores muy pobres.

Falerno—Los hermosos dias de primavera empiezan ya á hacerse sentir y con ellos, el espíritu alegre y carácter placentero que reinan en nuestra sociedad.

Falerno es un punto donde por tantos años se ha abrigado una atroz tiranía, sirve hoy de reunión á la sociedad de Buenos Aires, y proporcio na momentos agradables á ella. El Domingo último, la concurrencia, tanto en carruajes como á caballo, era sumamente numerosa y escogida, los elegantes trenes se deslizaban rápidos por sus bellas alamedas, y después de dar una vuelta por el interior de la quinta regresaban á la ciudad, formando una linea no interrumpida de carruajes y corceles.

Saludo en tiempo—Uno de los colegas de la mañana saludo ayer con mucha seriedad al Sr. D. José Zamboni Consúl de S. M. C. que dicen paría para Quito. Si mal no estamos informados este señor hace como mes y medio que dejó esta capital, así es que es muy oportuno el recuerdo que hace nuestro viejo colega. Un fin vale mas tarde que nunca.

Fiesta de los peluqueros—Por lo visto los señores peluqueros han estado muy de fiesta, pues hemos notado que todas las peluquerías han estado cerradas. Ignoramos cual ha sido la causa de esta medida, pero nos esponemos que sea alguna gran fiesta que han tenido que celebrar, y por cuyo motivo mucha parte de la poblacion ha tenido que participar de ella, privándose de hacer su toilette.

Vapor General Pinto—Ayer tarde ha

dado la vela del puerto con destino á Montevideo, conduciendo á su bordo al Sr. General D. Cesar Diaz, Encargado de Negocios del Gobierno Oriental, el cual se dice ha sido llamado urgentemente por aquel Gobierno.

Martin Garcia—Ayer han corrido rumores de que la guarnicion de ese punto se habia sublevado contra su comandante y que después habia fugado; no es cierto; lo que hay, que los gefes de cuerpo mandan á i siempre de guarnicion aquellos soldados malos y faltadores al servicio que van como por castigo—Algunos de estos habian salido á dar una serenata sin por pensio del oficial, y cuando volvieron, éste los reprendió y los intimó arresto: estos no contentos con el recibimiento del superior se enojaron, hicieron armas contra él y luego se figuron para las Vacas, donde según noticias, habian caido en poder de la autoridad de aquel punto, la que dicen los pensaba remitir otra vez á su destino. Esto es todo lo que ha habido.

Asamblea General—Se reúne hoy á las 7 de la noche para considerar en comision el Presupuesto General del Estado.

## DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento de Escuelas.— Buenos Aires, Agosto 21 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. los Estados demostrativos del movimiento de las Escuelas de varones de la Ciudad y Campana, correspondientes al mes de Junio último, suplicándole se digna elevarlos al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y reabrar la orden competente para su publicación.

Dios guarde á V. S. muchos años. José Barros Pazos.

Agosto 22 de 1855. Puse al Gefe de la Mesa Estadística, publíquese y avítese.

ALSINA.

Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la ciudad del mes de Junio último.

Partidos	Preceptores	Alumnos
Monserat	D. Lorenzo Jordana	309
Socorro	" Juan P. Sustaita	216
Concepcion	" Macedonio Diaz	178
Piedad	" Justo Diez-gomez	167
San Telmo	" Francisco Uzal	166
C'bral al norte	" Francisco Largaña	165
San Nicolas	" José M. Calderon	160
San Miguel	" Juan Montero	130
C'bral al sud	" Antonio Fernandez	100
Balvanera	" José L. Larrea	100
Pilar	" Manuel A. Ferreira	91

Alumnos en la ciudad 1782

Buenos Aires, Agosto 21 de 1855.

Estado demostrativo del movimiento de las escuelas del Estado que funcionan en la campaña del mes de Junio último.

Partidos	Preceptores	Alumnos
Villa d' Mercedes	D. F. Magallanes	156
Lobos	" Daniel Casanand	100
Dolores	" Pedro Molina	90
Navarro	" M. Montero	88
San Fernando	" Joaquin Alarcon	74
Exa'cion de la Cruz	" Manuel Mendoza	65
Barracas al sud	" José M. González	62
Salto	" Manuel Suarez	60
Villa de Lujan	" Juan M. Jordan	60
Bragado	" Domingo Freire	59
San Jo-é de Flores	" José L. Mauz	59
Pergamino	" Narciso Linares	57
Patagones	" M. Zamboni	57
San Isidro	" Juan L. Grandad	52
Fortin de Arco	" Domingo Ojeda	51
S. Antonio d' Arco	" José F. Cruz	50
Rojas	" Manuel Navarro	50
Azul	" Miguel Inuarre	50
Baradero	" José Menendez	47
Cañuelas	" Ramon Sajas	44
Pilar	" Carlos Carneiro	44
S. N'clás d' los Ar'jos	" F. Huindobro	44
Zárate	" Francisco Rivas	43
Moron	" Mateo Pacheco	43
Magdalena	" Lucio Medina	42
Arceifes	" Emilio Rodriguez	41
Quilmes	" Robustiano Perez	40
S. Andres de Giles	" Gustavo Kujava	39
Ranchos	" José E. Costa	39
Santos Lugares	" Diego Pombo	32
Ensenada	" Carmelo Pierri	34
Conchosa	" Angel C. Cruz	31
Monte	" Dionisio Gomez	28
San Pedro	" Dionisio Caviedes	26
Chasicomus	" Toribio Achaval	25
Bahia Blanca	" Patricio Castro	24
25 de Mayo	" Fulgencio J. Sevilla	17
San Vicente	" F. J. Jimeno	16
Tandil	" José Zapico	16

Alumnos en la campaña 1,951

RESUMEN.

Alumnos en la ciudad 1,782

Alumnos en la campaña 1,951

Total 3,733

Buenos Aires, Agosto 21 de 1855.

Departamento Ge. } Buenos Aires, agosto 25 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. que desde su último parte de las doce del día de hoy hasta este momento que son las nueve de la noche no ha ocurrido novedad alguna en este Departamento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento Ge. } Buenos Aires, agosto 26 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Desde mi último parte hasta este momento que son las nueve de la noche, no ha ocurrido novedad alguna digna de poner en conocimiento de V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento Gene } Buenos Aires, agosto 27 de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. S. para comunicarle no haber ocurrido ninguna novedad en este Departamento desde el último parte, hasta este momento que son las doce del día.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Juzgado de Paz y } Cuchas, Agosto 21 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.



Publicidad

CORREOS.

Esta administración ha recibido en esta fecha de la Tesorería General el valor de los servicios al gobierno de los maestros de posta del Estado, respectivos al 2.º trimestre de 1884, a cuyo pago se accede...

UNIVERSIDAD.

Por orden del Sr. Rector de la Universidad, y a virtud de autorización superior, se abre concurso de oposición a la cátedra de física matemática, el que tendrá lugar el día 15 de setiembre...

AVISO DEL CONSULADO.

Por resolución del Tribunal del Consulado se cita, llama y emplaza a D. José Torres, para que en el término de 15 días comparezca a la oficina...

FACULTAD DE MEDICINA.

D. Salvador Govea, natural de Génova, habiendo rendido el examen teórico-práctico de Farmacia, mereciendo en él la aprobación unánime de la Facultad, se le ha mandado dar el título de licenciado en Farmacia...

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del Sr. Jefe de primera instancia en lo civil, D. D. José Antonio Anasta, en las tardes de los días 20, 21 y 22 del anterior mes de agosto...

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Corri-lano Márquez, y le mando que dentro de nueve días se presente en el juzgado público...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil, D. D. Manuel B. García, en las tardes de los días 27, 28 y 29 del corriente mes...

Un carrito liviano y fuerte, se vende a precio equitativo, tiene buques elásticos de acero y es muy apropiado para un servicio de una quinta, etc. En la misma casa hay de venta una cocina económica de una construcción cómoda y por un nuevo método...

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Habiendo comprado a D. Bernardo Dulbeco su establecimiento de panadería sito en la calle de la Victoria número 356, se presentarán por este acto todos los que se consideren con derecho a alguna reclamación a este establecimiento en el término de tres días contados desde la fecha para llenar sus reclamaciones, de lo contrario el nuevo comprador no será responsable de ninguna reclamación.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

Se alquila la espaciosa y cómoda habitación, con cochera correspondiente, en la calle de la Victoria número 118, y la casa contigua. Ambas cosas a la vez, ó por separado. Para tratar oírse a la calle La Defensa número 16.

ANGILO EL GALLO. La colección completa de este periódico y las poesías escritas por H. Acasaba en lenguaje gallego desfilando todos los epigramas más notables a lo largo de la lucha sostenida por 20 años contra la dictadura de D. Juan Manuel Rosas, tanto en la Banda Oriental, como en la República Argentina...

COLEJO DE SAN LUIS. Dirigido por el Sr. Abate Blachère y D. E. Vitry. Calle de Tucumán número 26. La base fundamental de la educación es la instrucción religiosa. Es elemental e histórica para los niños, sólida y dogmática para los adolescentes...

Zapatería calle de Sta. Clara número 684. Se ha recibido un surtido de calzado francés rico. Botines de cañadilla elásticos para hombre... Zapatos de charol para niño de paño abotonados...

Lucía ó un amor en la niñez. JULIA O LA HIJA DEL VERDUGO. Mme. Bousage ó la historia de un pobre. EL LLANTO DE LA VIUDA.

AGENCIA FRANCESA. 62-Calle Santa Rosa-62. Escritorio de comisiones, venta y compra de casas, colación de dinero á billetes, pasaportes y patentes, cobranzas, arreglo de libros, balances, liquidaciones, ventas de establecimientos, traducciones, compraventa y contratos, y diligencias en las oficinas de gobierno, policía, aduana, etc.

Se dan en el expresado batallón (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas que quiera sustraer plaza de soldado por el término de dos años seis meses. a1-30p

Los viejos se pone nuevo.—En la fábrica de Tintorería calle Independencia Nos. 61 y 66, denominada Tintorería del Sr. Sr. Mauricio entre la calle Santa Rosa y Defensa, se abren de recibir unas máquinas para dar agua de un dibujo moderno a toda clase de género de seda, el pelo y el algodón...

A los corrazones humanitarios.—Se desearán dos niños: una niña de 6 años, y un niño de cinco, prefiriendo a personas sin familia. Los que se interesen en ello, pueden ocurrir a la calle de Esmeralda número 282.

Al comercio.—La casa de remate y comisiones de los abajo firmados se ha trasladado de la calle de Santa Clara número 79 a la de la Victoria número 45. E. P. del Cerro y Cia. a19-15p

MODAS DE PARIS. Artículos para señoras. Madama Lemercier, recién llegada de París por último paquete con un gran surtido de lencería, cintas, gorras, pelucas para baile, tentilla etc. tiene el honor de avisar a las señoras que le harán la honra de visitarla, encontrada en la tienda de confitería de mejor calidad y las modas más recientes viniendo de París.

Se vende.—Una casa quinta con 5 habitaciones cocina y pozo de balde, en la calle de Arenales esquina a la del Callao, como también algunas solares propias para edificar, para tratar oírse a la misma calle al número 1 del Nueve de Julio. a2-5p

Arancel General de Derecho Guía de la Aduana de Buenos Aires, para el presente año de 1855. OTRA importante noticia y completa para el comercio es el arancel de los correos, dependientes y capitales de buques. Está arreglado a Ley de la materia, describe todos los requisitos y formularios para el despacho de toda clase de mercaderías sea de importación que de exportación. Contiene una recopilación de Leyes y Decretos y el Reglamento de comercio en la parte tan solamente concerniente al comercio. Véndese en el escritorio número 2, calle Nueva de Santo Domingo. a2-8p

Ilustración del Correo de Ultramar. Aviso a los suscriptores. Tenemos el honor de avisar a los suscriptores que no lo son, que por ser meses (del 1.º de Enero al fin de Junio) que por el último reparto ocasionamos el ser semestre de 1855, es decir, el tomo quinto de la PARTE LITERARIA, el tomo cuarto de las NOVELAS, SELECCIONES, primer semestre de la misma obra.

La que firma, hallándose en la imposibilidad de acudir personalmente a implorar el acuerdo de esta corporación, le suplica que por el año de Dios, le haga la caridad de pasar a la casa que vive a darle el voto, como el Señor le pagará la caridad. Margarita Ace. Calle de Esmeralda número 284.

En el negocio de mármoles calle Mercaderes número 125, se ha recibido cantidad de baldosas y otros varios artículos de mármoles. a2-5p

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO. 40-CALLE DE LA VICTORIA-40

Pandectas Hispano-Mejicanas ó sea Código General comprensivo de las leyes generales útiles y vivas de las siete partidas Recopilación Novísima, la de Indias autos y providencias conocidas de Montemayor y Belchán, por D. Juan N. Rodríguez de San Miguel nueva edición 3 tomos. 4.

Curso de Derecho natural ó de Filosofía del Derecho formado con arreglo al estado de esta ciencia, por Abrens, 1 tomo 8. Principios de Derechos de Gentes, por Andrés Bello, 1 tomo, 12. Tratado de Jurisprudencia Mercantil, por Tapin, 1 tomo 8.

Ciencia de Legislación, por Filangieri, 10 tomos. Instituciones del Derecho Costumero Americano escritas por el Rev. Sr. D. Juan D. O., para el uso de los Colegios en las Repúblicas Americanas 3 tomos. Cavalario, instituciones del Derecho Canónico, traducidas al español del texto del autor, nueva edición corregida notablemente y aumentada con notas sobre la disciplina y jurisprudencia canónica de España, por D. Juan Guzmán, Doctor en leyes y licenciado en cánones 1 tomo 8.

Diccionario [nuevo] de la lengua castellana que comprende la última edición íntegra publicada por la Academia Española. Edición aumentada con más de 100,000 voces por una sociedad de literatos, 1 tomo 4.º mayor con 1,225 páginas y 5,000 columnas. Diccionario [nuevo] de Derecho Canónico arreglado a la Jurisprudencia eclesiástica Española, 1 tomo 8.

Diccionario [nuevo] de medicina, farmacia, química, botánica, etc. sacado de las obras de Nysten, Brichetout, Henry, Briand, Jordan, etc. con láminas en el texto 3 tomos, 12. Diccionario de deportes y oficios y economía industrial y mercantil, contenido en la exposición de los procedimientos recientes usados en las manufacturas etc. 4 tomos con láminas. Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana, por D. P. María de Olaye 1 tomo 8. Diccionario francés español y español francés, por Martínez López 1 tomo 8. Diccionario [nuevo] italiano-español y español-italiano, edición sumamente aumentada y mejorada, 1 tomo, 12 de cerca de 1,000 páginas. (Todas estas obras son publicadas por la casa ROSA y BOURER de París) a24.

LIBRERIA ORTIZ DE COSME MARTIN, 511-SANTA CLARA-511 DEL COLEJO MEDIA CUADRA PARA SAN FRANCISCO.

Suscripción de lectura, 20\$ mensuales. Obras modernas de los mejores autores, como Sue, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock, Victor Hugo, Chateaubriand, Jorge Sand, Magariños Cervantes, Harcourt, Cooper, Walter Scott y muchos otros autores españoles y americanos, de los que tenemos más de 1,500 títulos. El catálogo se da gratis. Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros. Si el suscriptor pierde o rompe alguna hoja ó tomo abonará el valor de la obra. a13-pm

Se dan en el expresado batallón (Cuartel del Retiro) al individuo útil para el servicio de las armas que quiera sustraer plaza de soldado por el término de dos años seis meses. a1-30p

Se han despachado dos caballos de la calle del Parque frente al número 255, un colorado y un macho tienen la cola al garro y llevan un pedazo de oreja al pedazo que los entrago ó de razón. de ellos será guardado. a12-10p

La persona en quien hubiese depositado el capitán del "Orestes" D. Agustín Chelpe una caja ó caja de dinero, se dignará comunicarlo en esta imprenta. a18-10p

INTERESANTE. Acañal de llegar de los Estados Unidos un surtido de manjares y platos de diferentes ramos entre los siguientes: Arados de diferentes tamaños. Idem para sembrar maíz con establo. Idem de 3 rejas ó cultivadores de maíz, y son para uso de agricultores. Aradores de trigo de varios tamaños. Bombas para regar. Desgranadores de maíz. Guindales para maltear. Idem para molar. Idem para segar, con su correspondiente cepillo para engañar el grano. Máquinas para trillar con establo. Idem para hacer manteca. Idem para barajar madera. Orquillas para pasto y papales. Praderas para paja y pasto. Prensa para queso, queso por sí. Rastreros. Rastillos de madera y hierro. Piedras de vendida coladas. Molinos para grano y café. Juegos de balancines. Cajas para puros ó tabacos. Balanzas y romanos de diferentes tamaños y clases como para saladero, alfileres ó barraos, y otras útiles propias para Puestos de campaña. Una prensa para enfriador. Para más pormenores oírse al escritorio de T. B. Coffin calle de San Martín número 102.

Mueblería alemana, calle de la Federación número 145. Con el objeto de rebolillar el negocio se venden a precios sumamente moderados todas las ricas muebles de establecimiento, que forman un surtido completo, y son de lo más bien trabajado y elegante que puede hallarse en todas las tiendas de esta capital. Las personas de buen gusto que quieran adornar sus casas como es conforme a esta nueva sociedad, hallarán allí muebles de toda clase, que reúnen la bondad del material, la solidez en la construcción, y la belleza en la forma, y los precios son tan módicos que constituirán a todos.

La que firma, hallándose en la imposibilidad de acudir personalmente a implorar el acuerdo de esta corporación, le suplica que por el año de Dios, le haga la caridad de pasar a la casa que vive a darle el voto, como el Señor le pagará la caridad. Margarita Ace. Calle de Esmeralda número 284.

la antigua y moderna, contiene todo lo que pueda dar un conocimiento completo de la disciplina, de los Concordatos de los usos de la Corte de Roma, la práctica y reglas de la Cancillería Romana, etc. 1 tomo, 4 con 1,000 páginas. Diccionario [nuevo] latino-español y español-latino ó Vocabulario reformado, nueva edición aumentada con más de 20,000 voces sacadas de los mejores diccionarios 1 tomo, 4. Diccionario de Legislación y Jurisprudencia, por D. Joaquín Escriche, nueva edición hecha sobre la última publicada en Madrid, aumentada de artículos peculiares a las repúblicas americanas, por D. Juan Guzmán, 1 tomo 4. Diccionario [compendioso] de la lengua castellana, arreglado sobre la última edición publicada por la Academia Española aumentada con más de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios, 1 tomo, 12. Diccionario [nuevo] Biográfico, que contiene la vida de los personajes históricos, fabulosos, de todos los santos, mártires, sabios, artistas, escritores, héroes de todos los países, etc. 1 tomo, 4 muy grueso. Diccionario [nuevo] de medicina, farmacia, química, botánica, etc. sacado de las obras de Nysten, Brichetout, Henry, Briand, Jordan, etc. con láminas en el texto 3 tomos, 12. Diccionario de deportes y oficios y economía industrial y mercantil, contenido en la exposición de los procedimientos recientes usados en las manufacturas etc. 4 tomos con láminas. Diccionario de Sinónimos de la lengua castellana, por D. P. María de Olaye 1 tomo 8. Diccionario francés español y español francés, por Martínez López 1 tomo 8. Diccionario [nuevo] italiano-español y español-italiano, edición sumamente aumentada y mejorada, 1 tomo, 12 de cerca de 1,000 páginas. (Todas estas obras son publicadas por la casa ROSA y BOURER de París) a24.

Se vende terralla compuesta de ollas, cazuelas, pormos, lebrillos, etc. fuentes y un surtido journal en canastos como para la ciudad y campaña, y más sal más baratos que en ninguna otra parte: í que se interesa ocurrir a la calle de las Artes número 128. a7-30p

Aviso del mas importante para las personas que pudieran de labores racionales complicadas con otras cosas que añaden a sus estudios, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen a los paleontólogos firmados la mas pronta, cierta, sólida, por medio de una tirana la mas suave, de tomar tres veces al día, por la cual se obtiene a la razón y al método que los de generalizar la causa (sea parca) en el término de un mes, se cual fuese en origen, de ideas, ligas en la garganta por los cuales padecían los que suscriben las mayores descomodidades. Calle de Corrientes número 125. a22-10p

Nuevas Mensajerías Nacionales. Los empresarios de estas, tienen el honor de anunciar al público que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente: Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Arce y Arceval, saldrán los días 3 y 13 y 23 de cada mes y regresarán los días 9, 19 y 29. Para la Villa de Luján, Gila, Fortín de Arce, Salto y Pergamino, saldrán los días 5, 15 y 25 y regresarán los días 11, 21 y 31. Los señores que gusten hacer a dicha empresa con el auxilio serán perfectamente servidos. Su despacho existe en la plaza de Luján, bajo los cordeles de Villalino número 26, café del Sr. Morino. NOTA.—Se previene al público que los equipajes, cartas y encomiendas se reciben hasta el día antes de su salida.

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR. Para Barranca y la Soana. Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en la Plaza del 25 de Mayo y de Monserrat. Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tucumán frente al número de Peredo. Para la Villa de Luján, Arce y Arceval. Diligencias públicas, Vicio. Todos los días Sábado. Mensajerías Nacionales, Plaza 1 Los días 5, 15 y 25 de cada mes. Para la Villa de Luján, Arce y Arceval. Mensajerías Nacionales.—Los días 5, 15 y 25. Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza 1 Los días 5, 13 y 23 de cada mes. Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza 1 Los días 5, 13 y 23 de cada mes. Para la Villa de Luján, Arce y Arceval. Mensajerías Nacionales.—Los días 5, 15 y 25. Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza 1 Los días 5, 13 y 23 de cada mes. Para el Pilar y Capilla del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza 1 Los días 5, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAJERIAS ARGENTINAS. Villa de Luján, San Antonio de Arce, Fortín de Arce, Arceval, Barranca, San Pedro, San Nicolás, Rosario y de las provincias de toda la Confederación Argentina los días 2 y 16. Salidillo y 25 de Mayo—los días 3, 13 y 23. San José de Flores, Mirón, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los días 4, 14 y 24. Barranca del Sud, Quilmes, Rosales, Mag. Luján, Chacabuco, Pila, Dolores, Viedma, Tujil, Ajo, y Trilford—los días 5, 15 y 25. Ajo y Trilford—los días 6 y 22. Buenos, Tujil, Chapulco, Fortín Independencia, Matanzas, Luján, Barranca, Rosario y Matanzas—los días 8, 18, 28. Quilmes, Guadalupe del Mundo, San Vicente, Las Flores—los días 9, 19, 29. Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Arce, Barranca, San Pedro y San Nicolás—los días 15 y 29. Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortín de Arce, y San José de Flores—los días 16, 20 y 30. Trilford—los días Juvenes. Villa de Mercedes—todos los Viernes. AVISOS Y NOTAS. Como las Mensajerías Argentinas parten los días indicados en la relación anterior, sus posiciones que por lo común se hacen en la Administración general de Correos de los autos de su acaña, hasta la 2 de punto que se cierran las diligencias por cada día siguiente temprano.

MAZON. Avisa a sus amigos y al público, haber trasladado su establecimiento que tenía en la calle de Cuyo a la de San Martín número 48, y se ofrece en su profesión de retratista Fotográfico y Electro tipo, garantizando su esmerado trabajo. Calle de San Martín número 48, en la Litografía de Kratzenstein frente a la Casa de Moneda. a18-10p

IMPORTANTE.—Se vende una hermosa sala edificada a la moderna, tiene dos piezas, una hermosa sala de dos ventanas con un ángulo y apóstrofo, cocina y demás oficinas necesarias, todo cercado de pared, y tiene un hermoso terreno a la calle como para edificarlo; se vende con el terreno ó sin él, está lista para habitarla; la casa está en la calle de la Libertad, de la plaza de San Martín media cuadra para las cinco esquinas, calle real de Esmeralda, la plaza sobre la derecha; en una casa de tres ventanas encontrarán con quien tratar. a24-10p

Caballos en la quinta de Quirino en San José de Flores.—Se previene a todos los individuos que allí tengan algunos de su propiedad, que se resalten por el día de quince días de esta fecha 22 de Agosto, de lo contrario se echarán fuera sin responsabilidad. a24-10p

Harina de Norte America, fresca y de superior calidad. Existe una partida, que se vendirá de transbordo por lotes al gusto de los compradores. Para tratar oírse al escritorio número 454, calle de la Piedad, desde las 10 hasta las 4 de la tarde. a24-10p

Servienta.—Se precisa una que tenga buenas recomendaciones. Calle Belgrano número 76. a24-10p

BANCO Y CASA DE MONEDA. La Junta de Directores ha fijado el premio del descuento, a contar desde el día de hoy, inmediato hasta nuevo resolución, a razón de p. 2 al año, en moneda corriente, y de p. 2 al mes, igualmente. Del mismo modo ha dispuesto, que desde aquella fecha y hasta nueva resolución, se abaje a todos los depósitos voluntarios, en moneda corriente, el interés de 7 p. 2 al año, y a los que sean en metálico, 10 p. 2 igualmente. Por orden de la Junta de Directores. Manuel Nuñez. Buenos Aires, Agosto 22 de 1855. a25-8p

MUNICIPALIDADES PARA EL ESTADO DE BUENOS AIRES. Se halla a venta en la imprenta de La Cañona número 30.—Precio 2\$. LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY. Novela Histórica. DE ELIAS BERTHET. Traducida y precedida de una introducción por Miguel Navarro Viala. Redactor del Plata Científico y Literario, y autor del Bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas. Se acaba de publicar por la imprenta de Mayo, calle de Belgrano número 86, donde se halla en venta, así como también en todas las librerías. Precio, 15 pesos. TOMO 4.º DE LA AMALIA. POR EL SR. D. JOSE MARMOL. Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.

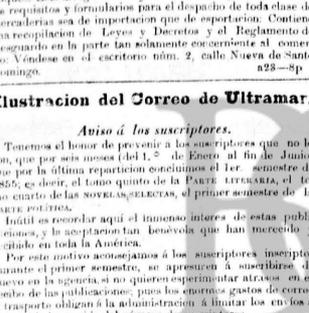
Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central calle de la Victoria No. 39. En el tomo 4.º, que se halla en venta, inédita de esta novela, una publicación que quedó suspendida en la caída de Rosas.



AVISOS REPETIDOS

OVEJAS MESTIZAS.—Se venden en el partido del Monte, a cinco leguas de la ciudad, una manada compuesta de mil quinientos animales, al que se intere- contra a la estación de D. Alejandro Winton, cerca de la laguna conocida por el Yumbabuco. a25-10p

Veneno para ratones y langostas.—Esta nueva composición que ha sido hecha con una buena dosis de bicloruro, tanto en los plagueros como en los langostas y otros insectos, ha sido probada por la sociedad de agricultores, y se halla en venta en la librería central en las calles de Piedad y Reconquista. a25-10p

Casa en venta.—Se ofrece una espaciosa y bonita de comodidades por precio y condiciones ventajosas a cualquier comprador que por poca plaza, quiera hacerse de una buena residencia en la ciudad, en la manzana a la calle de Sarmiento número 130, cercanías de las intersecciones. a18-10p

508 de gratificación al que entregue 6 de un artículo que se vende en la casa de la calle de la Victoria número 118, y en los altos, cerca de la botica de Cranwell. a11-10p